



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 025-23
EXPTE. N° 6135/22
Salta, 06 MAR 2023

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna García, Cecilia Irene, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna García, Cecilia Irene, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Abog. Roveda, Eduardo Guillermo, a quien propone como Director y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 17/23, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 25.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 26/27.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN LA UNIÓN CONVIVENCIAL – LA SITUACIÓN DE SECTORES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por García, Cecilia Irene, DNI N°: 26.897.580, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

ARTÍCULO 2º.- Designar Al Abog. Roveda, Eduardo Guillermo DNI N° 17.542.316, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a García, Cecilia Irene, al Abog. Roveda, Eduardo Guillermo a la Dirección de Posgrados y demás efectos.
Meig/mac

09

Eap. Teodolina I. Zuvieta
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa